



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009</b>	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 19:00 horas
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

<p><b><u>SEÑORES ASISTENTES:</u></b></p> <p><b><u>ALCALDESA:</u></b> - MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ <sup>1</sup></p> <p><b><u>CONCEJALES:</u></b> - JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ <sup>1</sup> - JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA <sup>1</sup> - TERESA GARCÍA MUÑOZ <sup>1</sup> - JAVIER RECIO HERNÁNDEZ <sup>1</sup> - NICOLÁS ARIAS CRIADO <sup>2</sup> - CARLOS CALVO CLAVERO <sup>2</sup> - MARÍA CÁCERES SALVADOR <sup>3</sup> - ANTONIO PAVÓN LÁZARO <sup>3</sup></p> <p><b><u>AUSENCIAS:</u></b> - VEGA MARÍA OREJUDO MENDO <sup>2</sup> - TERESA CARBAJAL BAÑOS <sup>4</sup></p> <p><b><u>SECRETARIO:</u></b> - JESÚS DE MANUELES MUÑOZ</p>	<p>En Cabrerizos, a diez de septiembre de dos mil nueve, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.</p> <p>Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.</p> <p>Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **1.- APROBACIÓN BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, los borradores de las Actas de la Sesiones celebradas el día 9 y 30 de julio de 2009, y excusándose su lectura, planteada la pregunta por la Presidencia si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dichos borradores, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), por parte del Sr. Pavón Lázaro se indica que en la sesión de 9 de julio donde dice "almacenamiento" debe decir "mantenimiento", señalando por el Sr. Secretario su conformidad al tratarse de un error formal de transcripción.

No formulándose observación alguna más, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (nueve) queda aprobada la redacción del borrador de las Actas de la Sesiones celebradas el día 9 y 30 de julio de 2009 tal y como vienen redactadas para su transcripción al Libro de Actas.

## **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.

<sup>1</sup> Grupo Partido Popular (GP)

<sup>2</sup> Grupo Progreso Sostenible (GPS)

<sup>3</sup> Grupo Socialista (GS)

<sup>4</sup> Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

## **3.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte del Sr. Pavón Lázaro, Portavoz del Grupo Socialista, se interpela acerca de las siguientes cuestiones:

- Cuáles son los criterios a tener en cuenta para determinar las calles que han sido pavimentadas recientemente. Considera que existen calles con más deficiencias que las elegidas, como C/ La Cuesta, ....
- Respecto al tráfico y seguridad vial, considera que se deben adoptar las medidas oportunas para que la señalización se respete, con especial consideración al límite de velocidad. Asimismo considera que las bandas sonoras de caucho son escasamente efectivas y muy ruidosas, proponiendo que se sustituyan y/o se amplíen con pasos elevados asfaltados por creerlos más adecuados y así lo están realizando en la mayor parte de los municipios. Y si la competencia es de Diputación que sea requerida al efecto.

Por parte del Sr. Arias Criado, portavoz del Grupo Progreso Sostenible, se realizan las siguientes:

- En primer lugar, significa su decepción por la convocatoria de este Pleno, que más que corresponder a Cabrerizos parecía ser la de un municipio de menos de 100 habitantes. Existen muchos temas importantes para debatir en Cabrerizos que podrían haberse tratado, y por otro lado, no importa que al respecto se adopten acuerdos definitivos pero sí sería conveniente que se trataran en el Pleno para un amplio debate.
- Por otro lado, acusa al equipo de gobierno de desidia en algunos asuntos, en particular relativos a los propuestos por su grupo, como por ejemplo, el estudio que se solicitó acerca del alumbrado público mediante leds. Considera que el equipo de gobierno con su Alcaldesa a la cabeza han tenido más que tiempo suficiente para traer información al respecto, para poder ir evaluando este tipo de decisiones que posiblemente supongan un importante ahorro económico y eficiencia energética y menor impacto en los recursos naturales.

## **4.- ASUNTOS URGENTES**

Preguntados los Sres. Concejales si desean someter algún asunto a la consideración de la urgencia por el Pleno, no se propone ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos del día nueve de septiembre de dos mil nueve, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.